



CURSO DE:
OFICIALES
VAR



Clase 1: Historia y evolución de el Oficial de Seguridad

Clase 2: Delegado de Seguridad: Marco Institutcional y Funcional

Clase 3: Operación en el Día de Partido:
Estructura, fases y ejecución técnica

Clase 4: La importancia del informe técnico del Delegado de Seguridad

HISTORIA Y EVOLUCIÓN del

OFICIAL *de*
SEGURIDAD

La figura del Oficial de Seguridad surge como respuesta institucional al crecimiento del fútbol como espectáculo de masas y a los riesgos asociados con la organización de eventos deportivos multitudinarios.

A partir de los años 80, tras tragedias como Heysel (1985) en Bélgica y Hillsborough (1989) en Inglaterra, organismos como la UEFA y FIFA comenzaron a exigir estándares más estrictos en materia de control de público, seguridad perimetral y evacuación. En consecuencia, se profesionalizó el rol de supervisión técnica mediante la creación del Safety Officer, encargado de garantizar que cada partido se desarrolle bajo condiciones de seguridad óptimas.

En Europa, esta figura fue formalizada a través del “UEFA Stadium and Security Regulations”, documento que convirtió en obligatorio el nombramiento de un delegado de seguridad por club en cada competencia continental. Por otra parte en Sudamérica, la CONMEBOL adoptó un enfoque similar, exigiendo que cada club tenga registrado un Oficial de Seguridad en el sistema COMET. Su informe tiene valor institucional y es parte del expediente oficial del partido.

En Ecuador, LigaPro incorporó formalmente al Oficial de Seguridad como figura institucional en su Reglamento de Competiciones, artículo 5, y lo desarrolló con mayor detalle en el Reglamento de Seguridad. De esta manera, el país se alineó a las buenas prácticas internacionales, adaptando la función al contexto operativo de sus estadios y clubes. Esta evolución marca una transición de una seguridad informal y reactiva a una visión profesional, preventiva y normativa, donde el Oficial de Seguridad cumple un rol técnico fundamental para la integridad del espectáculo.

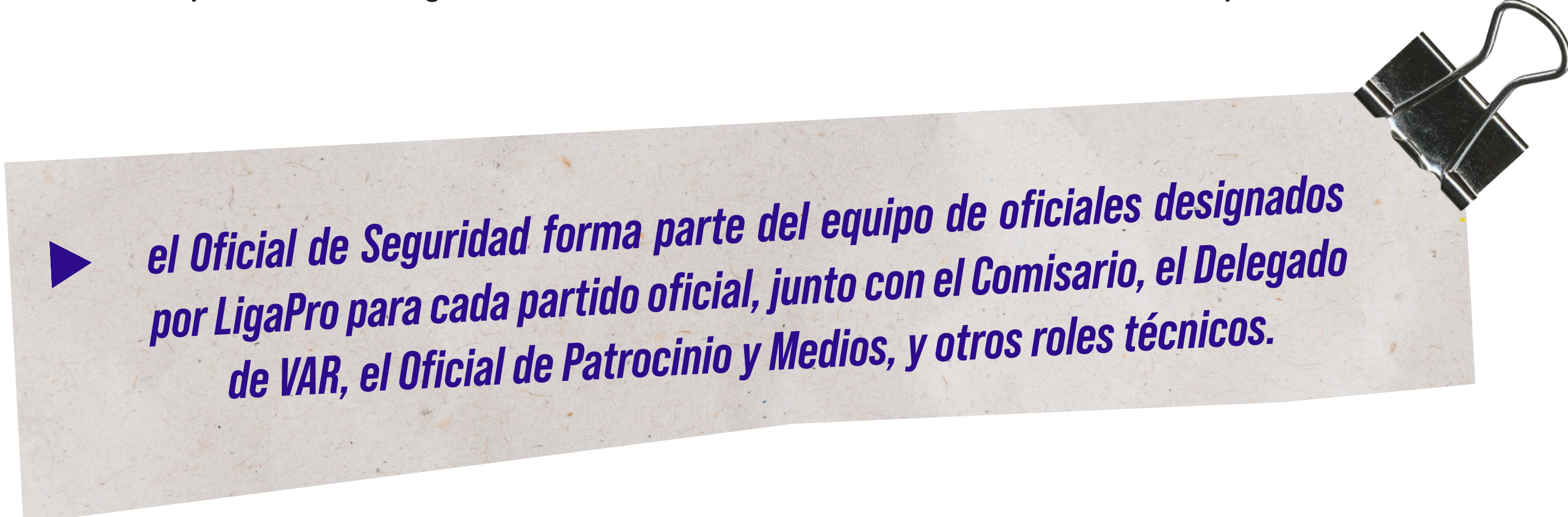


MARCO

INSTITUCIONAL y FUNCIONAL

En el entorno normativo de la Liga Profesional de Fútbol del Ecuador (LigaPro), la figura del Delegado de Seguridad representa una pieza fundamental en la estructura operativa de cada partido. Esta función ha sido creada con el objetivo de asegurar que los encuentros deportivos se desarrollen bajo condiciones óptimas de seguridad, prevención de riesgos y cumplimiento reglamentario. A través de su incorporación formal en el Reglamento de Competiciones y en el Reglamento de Seguridad de LigaPro, el Delegado de Seguridad actúa como garante institucional del orden, la integridad y la aplicación efectiva de los dispositivos de control previamente aprobados.

El Reglamento de Competiciones de LigaPro (2025), en su artículo 5, establece claramente que:



► *el Oficial de Seguridad forma parte del equipo de oficiales designados por LigaPro para cada partido oficial, junto con el Comisario, el Delegado de VAR, el Oficial de Patrocinio y Medios, y otros roles técnicos.*

Este artículo reconoce su capacidad de observación técnica, atribuyéndole la facultad de presentar un informe institucional que será valorado por la Dirección y, eventualmente, por la Comisión Disciplinaria en caso de incidentes.

El Reglamento de Seguridad de LigaPro refuerza este marco al detallar, en su **capítulo II**, que el Delegado de Seguridad tiene la responsabilidad de:

“verificar la implementación de todas las medidas de seguridad previamente autorizadas por LigaPro, así como emitir recomendaciones de carácter preventivo y registrar los hechos ocurridos durante el evento deportivo”.

Esto implica que su rol no es solo reactivo ante incidentes, sino que también incluye una dimensión preventiva, mediante el control y evaluación de los procedimientos establecidos.

La designación de un Delegado de Seguridad institucional puede ser activada directamente por LigaPro cuando las circunstancias así lo ameriten. Tal como lo señala el artículo 5 del Reglamento de Competiciones, esta figura será designada especialmente en partidos considerados de alto riesgo, ya sea por antecedentes violentos entre las hinchadas, factores de rivalidad histórica, sensibilidad geográfica o comportamiento previo de las instituciones involucradas. En estos casos, el Delegado de Seguridad representa la presencia directa de LigaPro en el estadio, con atribuciones que le permiten actuar de manera autónoma para garantizar el cumplimiento de la normativa vigente.

Durante su labor, el Delegado de Seguridad debe actuar de forma coordinada con el Comisario del partido, la Policía Nacional, el personal de seguridad privada y los delegados de los clubes. Participa en las reuniones previas de organización, realiza inspecciones técnicas del estadio, supervisa la ejecución del plan operativo de seguridad, y al finalizar el partido, redacta un informe detallado de los hechos observados. Este informe debe reflejar objetivamente cualquier incumplimiento, deficiencia organizativa o hecho que pueda representar una amenaza para la integridad del espectáculo deportivo.

La existencia del Delegado de Seguridad responde a una lógica moderna de profesionalización del fútbol. Lejos de tratarse de un simple “supervisor”, esta figura actúa como un puente entre la operatividad local y la institucionalidad de la LigaPro. Su presencia contribuye a estandarizar los criterios de seguridad entre todos los clubes, evitar la improvisación en la organización de eventos, y aportar elementos técnicos verificables en procesos disciplinarios o evaluaciones posteriores. En este sentido, el Delegado de Seguridad no solo observa: también previene, registra, evalúa y representa a la organización en uno de los aspectos más sensibles del fútbol moderno: la seguridad del evento.

OPERACIÓN EN EL DÍA DE PARTIDO:

ESTRUCTURA,

FASES y

EJECUCIÓN TÉCNICA

La operación de seguridad en el día de partido constituye una de las responsabilidades centrales del Oficial o Delegado de Seguridad designado por LigaPro. Esta función operativa requiere una comprensión integral de los procedimientos que deben ser aplicados antes, durante y después del evento deportivo.

El Reglamento de Seguridad de LigaPro establece un protocolo detallado para estas actividades, distribuyéndolas en fases y asignando tareas específicas que deben ser ejecutadas con rigurosidad técnica y apego a la normativa institucional.

La fase prepartido tiene como finalidad garantizar que las condiciones logísticas y de seguridad estén totalmente alineadas con el plan previamente aprobado. Además, evalúa el despliegue del personal de seguridad privada, revisando su ubicación, funciones y cantidad en relación con el aforo previsto.

Durante el desarrollo del partido, el Delegado de Seguridad se convierte en el observador técnico de la ejecución del operativo. En esta fase, su labor consiste en monitorear el comportamiento del público, el cumplimiento de los protocolos en zonas sensibles (camerinos, pasillos, zona mixta, banca técnica, acceso de prensa, etc.), y actuar como canal de comunicación institucional ante cualquier irregularidad. También debe registrar de forma detallada los incidentes que ocurran dentro y fuera del campo, como lanzamiento de objetos, ingreso no autorizado a la cancha, invasiones, agresiones, uso de bengalas o cualquier otra acción que vulnere la seguridad del evento. De acuerdo con el artículo 9 del Reglamento de Seguridad, esta documentación debe incluir hora, lugar, implicados, intervención de autoridades y medidas tomadas en tiempo real.



La operación del día de partido exige del Delegado de Seguridad no solo conocimientos normativos, sino también una alta capacidad de análisis de contexto, liderazgo operativo y habilidades de comunicación con múltiples actores bajo presión. Su intervención garantiza que el dispositivo de seguridad diseñado no sea un simple documento aprobado, sino un plan vivo, evaluado, corregido y ejecutado con la seriedad que demanda un evento profesional de alto impacto social.

Skills Delegado de Seguridad



Capacidad de Análisis



Liderazgo



Comunicación

En este sentido, el éxito de la jornada no se mide únicamente por la ausencia de incidentes, sino por la capacidad del Oficial de Seguridad para anticiparse a los riesgos, ejecutar los procedimientos con precisión y documentar su labor con objetividad y responsabilidad institucional.

LA IMPORTANCIA DEL

INFORME TÉCNICO DEL

DELEGADO

DE SEGURIDAD

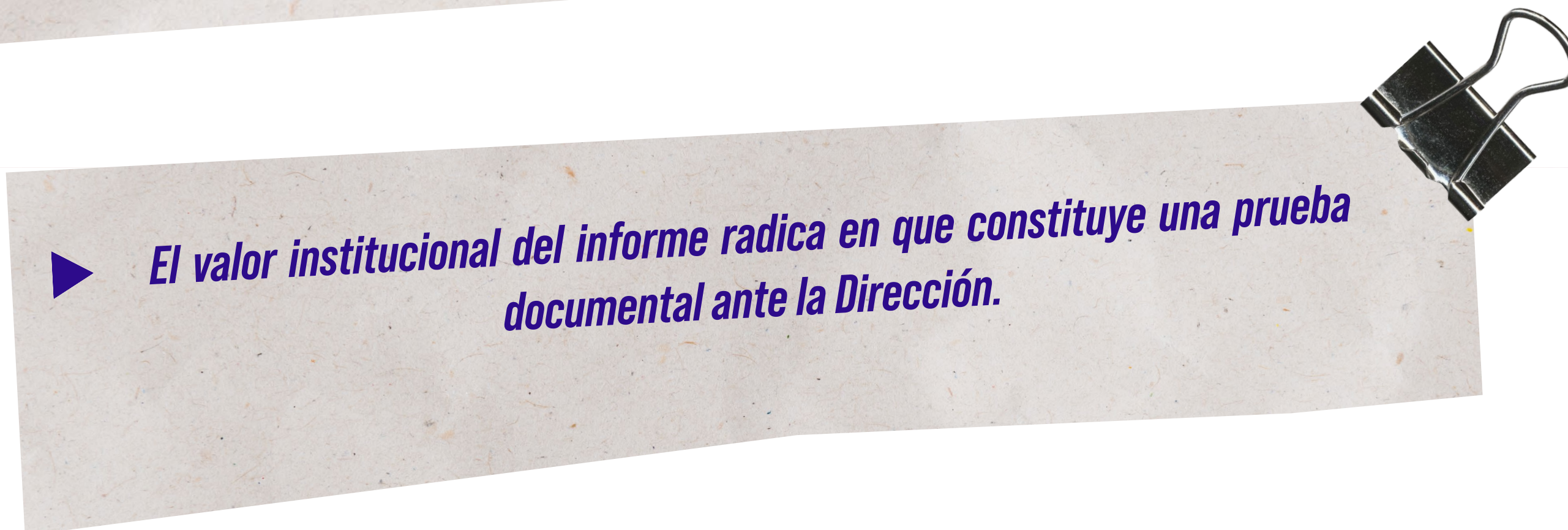
► *Uno de los componentes más determinantes en el cumplimiento de las funciones del Delegado de Seguridad es la elaboración del informe técnico postpartido.*

Este documento no solo representa un ejercicio administrativo, sino que constituye una pieza clave dentro del sistema de control institucional de la LigaPro. Su importancia radica en su carácter oficial, su utilidad disciplinaria y su rol como medio de verificación objetiva de los hechos ocurridos durante el evento.

Según el Reglamento de Competiciones (artículo 5), el Delegado de Seguridad, en su calidad de oficial designado por LigaPro, debe presentar un informe sobre las condiciones de seguridad y las incidencias relevantes del encuentro. El Reglamento de Seguridad de LigaPro, en su Capítulo V, va más allá, al establecer con precisión la estructura, el contenido obligatorio y la forma de presentación del informe.

Esta regulación asegura que el documento no sea arbitrario ni subjetivo, sino que responda a **criterios técnicos verificables**.

El informe debe contener información específica sobre la preparación del operativo, el cumplimiento del plan de seguridad aprobado, las observaciones realizadas durante las fases del evento y la descripción cronológica de cualquier incidente o desviación de la normativa. Asimismo, debe incluir un análisis técnico de las acciones correctivas implementadas, la respuesta de los actores involucrados (Policía Nacional, seguridad privada, personal logístico, clubes) y las recomendaciones que el Delegado de Seguridad estime pertinentes para mejorar futuras intervenciones.



► *El valor institucional del informe radica en que constituye una prueba documental ante la Dirección.*

Su contenido puede derivar en advertencias, sanciones, requerimientos de mejora o incluso la inhabilitación temporal de estadios si se determina que hubo negligencia en la organización. Por ello, la precisión, la imparcialidad y la solidez argumentativa del informe son condiciones ineludibles.

Más allá del aspecto disciplinario, el informe cumple una función estratégica. Es un insumo para la mejora continua de los estándares de seguridad en los campeonatos organizados por LigaPro. A partir del análisis de múltiples informes, la Dirección de Seguridad puede identificar patrones de riesgo, evaluar el desempeño organizativo de los clubes, actualizar protocolos y tomar decisiones basadas en evidencia empírica.

En este sentido, el Delegado de Seguridad no solo es un observador en terreno: es un generador de información crítica para la toma de decisiones institucionales. Su informe técnico es el puente entre lo que ocurre en el campo operativo y lo que debe abordarse desde la gobernanza deportiva. De ahí que la redacción del informe no pueda ser asumida como una tarea secundaria, sino como una responsabilidad central que exige formación, criterio, ética y compromiso con la verdad.

GRACIAS por su
ATENCIÓN